



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Quattos Meses.

Los s. Conde de Villalobal, V.º y Joseph Lapuerta Jurado.

Quintos Meses.

Los s. D. Diego Larzora, V.º y Joseph Garcia Jurado.

Sexttos Meses.

Los s. D. Alphonso Manresa, V.º y Bernau Ballez, Jurado.

La D.ª teniendo presente que para las demas Ciudades es preciso por el supliniento de Cavildo que a precedido, Vglan las Vedulas y Reconocer los Cav.ª que encada una se hallan Esquimados. No que han manifestado los presentes V.º de necessitar Reconocer los Libros de Anento. Acorda se diferenc para El primer Cavildo hordinario, y se Continue este con los demas nombramientos.

Contadores. La D.ª nombra por Contadores para el año que da principio mañana dia del s.º Juan, a los s.º D. Pedro Alonso V.º y D.º. Blanco, Jurado.

Res. de Tropes. La D.ª nombra por hazedores de Tropes y abastos para dho año, a los s.º D.º. Lope Mullaneda, y D.º. Joseph Vocamora, Residores.

Comis. de Guerra. La C.ª nombra por Comisarios de Guerra, para dho año, a los s.º Juan Lizon, y Don Joseph Lafuilla, Residores.

Comis. de Justicia. La D.ª nombra por Comisarios, que con los de Guerra asistan a la Junta, a los s.º D.º. Diego Larzora, y D.º. Buendia, V.º.

Comis. del s.º. La D.ª nombra por Comisarios del s.º Sacramento para el año que da principio mañana, a los s.º D.º. Joseph Lafuilla, y D.º. Mathe Dardalla, Regidores. El Acordo que el Cavildo de Señores Jurados, propongan segun su turno, para que esta D.ª nombre los que han de ser en esta Comision.

Comis. de Honor. La D.ª nombra por Comisarios de Honor, a los del s.º. La D.ª nombra por Comisarios de Guerra, a los Señores D.º. Mathe Dardalla, V.º y D.º.º. Lope Guillen, Jurado.

Comis. de Consejo. La D.ª nombra por Comisarios de la D.ª.ª concepcion a los s.º D.º. Juan Carrillo, y D.º. Juan Galvez, Residores.